

DIARIO DE BARCELONA,



Del viernes 14 de

mayo de 1819.

San Bonifacio mártir.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de la Real Casa de Caridad: se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 52 m., y se pone á las 7 h. 8 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
12 11 noche.	15 grad.	28 p. 2 l. 5	N. E. sereno.
13 6 mañana	14	5 28 1 4	S. S. O. nubes.
id. 2 tarde.	20	3 28 2	Idem.

Relacion de las horas en que deberán abrirse y cerrarse las puertas de esta plaza en todo el resto del presente mes, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador de ella D. Francisco de Copons y Navia.

*Puertas.**Horas en que deberán abrirse.*

Santa Madrona.	4
San Antonio.	4½
Nueva.	4
Angel.	4½

De mar y su postigo segun órdenes comunicadas.

Nota. Las puertas de tierra se principián á cerrar al toque de primera oracion que por ahora se conceptua será á las 8 dadas, y asi sucesivamente á excepcion de la del Angel, que por ser la mas céntrica se cerrará siempre media hora despues para mayor comodidad del público. Barcelona 14 de Mayo de 1819.

ESPAÑA.

El diario mercantil de Cádiz de 24 de Abril contiene lo que sigue.

TEATRO PRINCIPAL DE CADIZ POR SUSCRIPCION.

Compañías para el presente año de 1819.
Autor Señor Francisco de Paula Alerci.

COMPANÍA DRAMÁTICA.

Director de Escena, Señor Manuel Gonzalez.

ACTORES. = Galanes.

Sres. Manuel Gonzalez. 1.º (De Valencia.)

Diego María Garay. (De Barcelona.) Suple por el primero.

Manuel Fernandez.

Mateo Fournier. (De Málaga.) Suple por el 2.º y 3.º

Pascual Acitun.

Josef María Rosales.

Carácter anciano.

Juan Ortega 1.º (De Valencia.) Egecutará los papeles de figuron.

Francisco Dominguez.

Leonardo Ferrer.

Carácter jocoso.

Joaquin Martinez. 1.º (De Valencia.) Domingo Illot. (De Málaga.)

Josef Rodriguez.

Faustino Santa Coloma.

Manuel Bota.

Vicente Casanova.

Josef María Arroyo.

ACTRICES.

Sras. Josefa Ramos. 1.ª (De Barcelona.)

Josefa Garcia. (De Valencia.)

Sobresaliente de primera y segunda.

María Dolores Generoso.

Carácter jocoso.

Luisa Martinez. (De Valencia.)

Catalina Illot. (De Málaga.) Para papeles característicos.

Josefa Jimenez.

María de las Angustias Rosales.

Leandra Margolles.

Rafaela Garcia.

Manuela Palacios.

Joaquina Rosa Lopez.

Apuntadores.

Camilo Cabañas. } 1.ºs

Francisco Rodriguez. }

Lorenzo Perez.

Juan Diaz.

Josef Rembado.

COMPANÍA DE ÓPERA.

ACTORES.

Sres. N.

Josef Rosales.

Josef Muñoz. (Nuevo.)

Manuel Bota.

Bufos.

Manuel Fernandez. } 1.ºs

Joaquin Martinez. }

ACTRICES.

Sras. Francisca Moreno.

Casimira Delgado. (De Sevilla.)

Catalina Illot.

Para los coros.

Sres. Josef Rodriguez.

Pascual Acitun.

Vicente Casanova.

Josef María Rosales.

Faustino Santa Coloma.

María de las Angustias Rosales.

Manuela Palacios.

Josefa Jimenez.

Rafaela Garcia.

Leandra Margolles.

Maestro de música. D. Benito Perez.

COMPANÍA DE BAILES.

Director y compositor, Sr. Andres Pautret.

Bailarines.

Sres. Juan Bautista Cozzer.

Andres Pautret.

N.

Francisco Cuatrini.

Miguel Burés.

Luis Alonso.

Juan Pedro Lopez.

Josef María Arroyo.
 Pascual Acitun.
 Josef María Rosales.
 Vicente Casanoba.

Bailarinas.

Sra. Justina Cuatrini.
 María Rubio Pautret.
 Luisa Lopez.

Luisa Martinez.
 Rosa Gonzalez.
 Antonia Jimenez.
 María Dolores La Madrid.
 Josefa Jimenez.
 Antonia Gallego.
 Leandra Margolles.
 Joaquina Rosa Lopez.
 Rafaela Garofa.

ORQUESTA.

Director y primer violin D. Manuel Silva.

Primero de bailes D. Victor Vegrez. = Diez violines, dos violas, 2 contrabajos, dos violoncelos, un fagot, dos clarinetes, una flauta, un oboé, y dos trompas

Maquinista.

Sr. Rafael Otero.

Guardaropas.

Sres. Bruno Flores.

Antonio Higuera.

Profesor de pintura y director de la decoracion D. Juan Lizasoain.

NOTAS. = Varios otros actores que estaban convencidos con la Direccion han sido incluidos en las compañías de Madrid. — Ademas de los actores expresados en esta lista, la Direccion admitirá cualquiera otro de mérito que se presente, aunque sea de tránsito.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Juan Bautista de Erro, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Intendente general del Ejército y Principado de Cataluña, Juez Subdelegado de todas Rentas en él, Presidente del Consulado y Real Junta particular de Comercio &c.

Por cuanto la Direccion general de Rentas del Reino me ha remitido con fecha de diez de Abril último la circular del tenor siguiente:

»Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 28 de Marzo último la Real orden que sigue: = Ha enterado al Rey del estado en que VV. SS. tienen la reunion de noticias de oficios y derechos enagenados de la Corona, y S. M. se ha servido aprobar las providencias que VV. SS. proponen para que se consiga este objeto, mandando que los poseedores de los expresados oficios y derechos presenten en el término de tres meses, que por último se les señala, los títulos originales ó testimonios de ellos sacados ante el juez ordinario, con citacion del procurador síndico, entendiéndose estos tres meses desde 1.º de Abril próximo; y considerando S. M. que ningun vasallo ni corporacion puede percibir semejantes derechos, ni poseer semejantes oficios sin autorizacion del Soberano, que debe hacer constar, se ha servido asimismo resolver que los que en el citado término no presenten los títulos en la forma expresada besen en la perecepcion de los primeros, y se les secuestren los segundos: que lo mismo se haga con aquellos á quienes estas enagenaciones hubiesen sido hechas por cierto tiempo ó condicion, si de los títulos aparece pasó el primero, y faltó esta, entendiéndose esto gubernativamente y sin figura de juicio; dando VV. SS. cuenta al Ministerio, y dejando expedito su derecho á los interesa-

dos para que reclamen en el Consejo de Hacienda el que crean asistirle. Pero considerando que hay otras causas que invalidan ó modifican semejantes enagenaciones Reales, y que aun las mas firmes y válidas estan sujetas á la ley del tanteo, consuncion ó incorporacion en su caso respectivo, se ha servido S. M. mandar que aun los documentos de los derechos ú oficios enagenados que no tengan ninguno de los vicios arriba expresados, los pasen VV. SS. á este Ministerio, para que este lo haga al Consejo de Hacienda, á fin de que examinados por la parte fiscal deduzca en el mismo Supremo Tribunal la accion que pueda competir á la Real Hacienda, y se siga judicialmente oyendo á las partes. De Real orden lo participo á VV. SS. para su inteligencia y cumplimiento. — Y la Direccion la traslada á V. S. para que cuide de su mas puntual y exacto cumplimiento en todas sus partes; procediéndolo en concepto de que con la próroga que S. M. se ha dignado conceder á los poseedores de oficios y derechos enagenados, ninguna excusa puede haber para la presentacion de títulos originales ó testimonios de ellos en el nuevo término que se les señala; entendiéndose lo mismo con los pueblos, corporaciones y particulares respecto de los arbitrios impuestos en su favor.

La Direccion con este motivo no puede dejar de recomendar á V. S. con toda eficacia la energía que debe haber en la formacion del expediente general en los términos que se previene en el modelo de la recoleccion de noticias de los derechos enagenados que se circuló en 16 de Agosto de 1817, procediendo los Administradores generales ó Contadores á lo que en la advertencia segunda del mismo se dispone sobre comprobacion de papeles y formacion de la noticia arreglada al expresado modelo, con todo lo demas que en aquel y los otros dos de oficios enagenados y arbitrios se encarga, los cuales remitió á V. S. la Direccion con la propia fecha de 16 de Agosto de 1817.

Completo, pues, el referido expediente general en el modo indicado, se servirá V. S. pasarlo á esta Direccion para que por ella se practique lo que en la Real orden inserta se la manda, sin dejar V. S. de observar tambien lo relativo á la cesacion y secuestro que se impone en ella; en inteligencia de que toda demora en lo primero y descuido en lo segundo será un daño muy trascendental á los verdaderos intereses del Estado, y aun de los que sufren la imposicion de arbitrios concedidos á pueblos, corporaciones y particulares, lo cual no podrá menos de conocerlo asi la penetracion de V. S."

Por tanto y á fin de que tenga su debido y puntual cumplimiento lo prevenido y mandado en la Real orden que transcribe la misma circular; he dispuesto expedir el presente edicto para que se publique y fije en los parages acostumbrados de esta capital, y de las demas ciudades, villas y lugares del principado al efecto de que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia de cuanto se ordena y previene en la misma. Dado en Barcelona á los 10 de Mayo de 1819. — Juan de Erro. — Por mandado de S. S. — y A. D. E. M. — Josef Miguel Corriols. — Lugar del Sello.

LITERATURA.

En la sesion literaria, que celebró la Real Academia de ciencias naturales, y artes de esta Ciudad el 12 del corriente; el Catedrático de Matemáticas y sócio de la misma D. Isidro Gallarda leyó un discurso en el que habiendo manifestado, que con el tiempo se han dirruído muchos edificios pú-

blicos que existian en los siglos pasados en esta Ciudad y su territorio que otros han mudado de lugar, que muchas calles, partidas de terreno han cambiado de nombre y lo mismo ha sucedido en los pueblos del Principado, y que con solas las expresiones que se continuan en las escrituras de venta no es fácil identificar las fincas, lo que acarrea muchos perjuicios á los particulares; seria muy conveniente el elegir hábiles geómetras que formasen el plan de cada pueblo en los términos que se propone tomando por medida la mojada, el que deberia existir en el Archivo de cada Ayuntamiento, y que no se pudiese autorizar escritura alguna de venta, ni pasarse por el oficio de hipotecas, sin que se continuase la relacion del geómetra en el modo que se indica, lo que al paso que seria muy útil al terrateniente, y á sus sucesores serviria para poder el pueblo distribuir las cargas con toda justicia.

AVISOS AL PUBLICO.

Mañana dia 15 en la villa del Hospitalet se celebrará la fiesta del glorioso S. Isidro Labrador; y á las dos de la tarde con superior permiso se hará corrida de caballos (vulgo sortija) como se acostumbra todos los años en igual dia.

Domingo 16 del corriente con superior permiso, se celebrará la fiesta del glorioso S. Isidro Labrador en el convento de nuestra Sra. de Gracia de carmelitas descalzas, por la mañana con oficio, sermon y procesion, y por la tarde baile con abanicos en la plaza.

El Consul de Francia convida á los franceses domiciliados y transeuntes en esta Ciudad, á presentarse al consulado el domingo próximo 16 de Mayo á las once de la mañana á fin de conferenciar sobre las medidas relativas á los gastos necesarios para el Misterio del Azotamiento.

Se subastan los mansos Comas, Savall y Sauleda con sus tierras, honores y posesiones sitos en los términos de Gavá, Castelldefels y Viladecans, y se rematarán al licitador mas ventajoso con los pactos y condiciones que expresa la taba que se halla en poder de D. Salvador Guitart, escribano, y del corredor Salvador Lletjós.

Por providencia jurídica del Sr. Alcalde mayor primero de esta ciudad D. Francisco del Castillo Valero, y edictos expedidos en doce de los corrientes por el oficio del escribano Salvador Fochs y Broquetas, se llaman á los hijos de Doña Teresa Arnus y Marimon, consorte de D. Miguel Arnus y Pla, lo de Doña Antonia Disconde y Marimon, y los de Doña Isabel Baell y Martinez, consorte de D. Miguel Baell y Casanovas, causídico que fue de esta ciudad, para que en el término de 30 dias siguientes al de la publicacion de dicho edicto, comparezcan por sí ó por medio de procurador, con poder bastante á recoger y entregarse de la herencia de D. Gayetano Marimon y Blanco que falleció en Madrid, y existe en poder de sus albaceas y testamentarios Don Juan Puente, el P. D. Agustin Sans y D. Juan Antonio Garcia Zorrilla, vecinos de dicha villa de Madrid, bajo apercibimiento, que no haciéndolo dentro dicho término, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Barcelona 13 de Mayo de 1819 = Salvador Fochs y Broquetas, escribano.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Génova, Rosas y Blanas en 15 dias, el patron Jaime Costa, catalan, jabeque Virgen de los Dolores, de 30 toneladas, con arreo á la orden. = De Liorna, San Feliu y Tarragona en 16 dias, el patron Pedro Arxer, catalan, jabeque San Lorenzo, de 35 toneladas, con trigo y cáñamo á la orden. =

De Liorna, Porbendres, San Feliu y Tarragona en 14 dias, el patron Josef Baster, catalan, polacra nuestra Señora de los Angeles, de 40 toneladas, con trigo y cáñamo á la órden. = De Trieste, Génova y Tarragona en 90 dias, el capitan Antonio Smoquina, austriaco, bergantin-polacra el Profeta, de 244 toneladas, con trigo á D. Francisco Ponte. = De Valencia y Tarragona en 6 dias, el patron Vicente Rosat, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 33 toneladas, con arroz á varios. = De Cádiz, Málaga y Tarragona en 18 dias, el patron Pedro Manau, catalan, laud San Antonio, de 10 toneladas, con cobre, cacao, cueros y otros géneros á varios.

Avisos. Cualquiera sugeto que tenga buena letra regular y quiera ocuparse en escribir hojas á cinco cuartos cada una, acuda á la calle de la Canuda, esquina á la den Bot, núm. 2, segundo piso, que darán razon.

En la casa núm. 3 de la calle de los Escudellers blanchs, se ha recibido una carta para D. Antonio Fernandez, abogado, á quien se suplica mande ó vaya por ella, en la inteligencia de que debe de serle interesante.

Un sugeto decente de arreglada y quieta vida desea encontrar una habitacion pequena de unas cuatro pesetas de alquiler, ó bien un cuarto sin muebles, bien entendido ha de ser en las inmediaciones de San Jaime, calle den Gignás, bajada de Viladecols, Trinidad y plaza Nova, pagándose puntualmente adelantado: informarán en la calle de la Porta Ferrisa, casa del alpargatero, junto á la capilla de Monserrat.

Ventas. Ignacio Clot, vecino de Badalona, que vive en la calle de Barcelona, dará razon de una casa con un patio grande sita en dicha calle, que está de venta.

El que quisiere comprar una perra perdiguera de muy buena casta y joven, acuda á casa del maestro zapatero Antonio Monras, plaza de la Trinidad, que darán razon de ella.

El sillero de la plaza de Santa Ana dará razon de una media fortuna y un caballo que están de venta.

El que quiera comprar dos perritos de aguas finos, el uno blanco y el otro con dos manchas, de un mes y medio, juntamente la madre, acuda á la Real Ciudadela, que el soldado Miguel Pañero, del regimiento infantería de Córdoba de la segunda compañía del segundo batallon, los venderá.

En la Daguería, núm. 13, al lado de un zapatero, cuarto principal, se continua vendiendo chales de punto bordados á 10 pesetas, pañuelos de punto grandes á 6½ pesetas, dichos pequeños de 3½ á 2½ pesetas, de crespon á 2 y 2½ pesetas, gorros de seda negros dobles franceses á 9 rs. vn., medias de seda negras á 5 pesetas, anteojos de larga vista ingleses que sirven para barcos á 9½ duros, tocadores ingleses á 18 y 16 pesetas cada uno, lienzos para cortinas á 4½ rs. la cana: tambien hay dos cortes de vestidos de raso tegidos muy buenos á 19 duros cada uno, cajas de pinturas á 3 rs. cada una, franelas negras á 9 y 9½ pesetas la cana, vasos de medio cristal de 18 hasta 10 rs. vn., y otros varios géneros, todo con mucha equidad.

Quien quiera comprar un caballo tordo de ocho años y ocho palmos, bueno para montar y tirar, acuda al meson de Monserrate que le darán razon, ó bien al mercado donde se hallará hoy.

Retorno. En casa de Ignacio Bigorra, en la calle Gondal, número 21, hay una galera de retorno para Zaragoza ó su carrera.

Pérdidas. Quien haya recogido alguno de cinco canarios, cuales eran dos

machos y tres hembras , que se escaparon de una cria la mañana del día 11 del corriente , tendrá la bondad de devolverlos á la tienda de Josef Nogues , calle de los Cambios viejos , donde darán las señas y á mas de las gracias una competente gratificación.

Desde la Fustería hasta las cuatro esquinas de Bellafilla , pasando por la calle del Hostal del Sol y subida de Viladecols , se le cayó á una señora un pendiente de oro : el que lo hubiese hallado se servirá entregarlo en casa del espadero de dicha calle de la Fustería , que le enseñarán el otro igual y darán una competente gratificación.

Se ha perdido un rosario de granos azules con la cruz de concha y cordon negro , desde Santa Mónica hasta el Dormitorio de San Francisco : en la calle de Lancaster , entresuelo de la casa del pintor , núm. 15 , darán una gratificación á quien lo haya encontrado y se sirva devolverlo.

En el cuarto piso de la escalerilla del lado del zapatero , en el callejon del Infern , gratificarán con una peseta y media al que devuelva un baston con puño de plata y otras señas que se darán , que se perdió el día 10 del corriente desde la puerta del Angel hasta Montesien.

Se dará una gratificación correspondiente al sugeto que haya encontrado una llave de oro para reloj , que se perdió el día 8 del actual por varias calles de esta ciudad , si se sirve entregarla en la posada de caballeros , calle de la Bocaría , núm. 3 , primer piso , donde se darán las señas.

El sugeto que hubiese hallado un crucifijo de metal envuelto en una cinta negra , y otras señas , que se perdió la semana pasada por esta ciudad , sírvase entregarlo al P. Sacristan de la Trinidad calzada , quien dará media peseta de gratificación.

Pocos dias hace que se extravió un palomo pequeño blanco con una manchita encima del cuello y una ala medio cortada : el que lo entregue en casa del señor Ballester , cerero , calle de la Bocaría , recibirá media peseta de gratificación.

El domingo pasado por la tarde se perdió un dije (vulgo *bergansi*) por las calles de Calderers, Moncada y Borne : el que lo hubiese encontrado tenga la bondad de entregarlo en la tienda núm. 8 , calle Nueva de San Francisco , donde le darán las señas y una gratificación.

Hallazgo. Quien haya perdido una arracadita pequeña de oro , podrá presentarse con la compañera en la oficina de este periódico , que se le entregará.

Servientes. Cualq uiera que necesite un jóven soltero de 30 años de edad , que desea encontrar casa para servir de criado , page ó ayuda de cámara , y que ademas tiene las circunstancias de saber leer , escribir y contar , podrá acudir á casa de Agustin Garcia , maestro sastre , que vive en la plaza de la Trinidad , quien informará de él , y ademas tiene muchas personas que le abonarán.

Para un matrimonio de poca familia que tiene cocinera , se necesita una doncella que esté corriente en los demas quehaceres de una casa : el portero de la Bailía general , plaza de San Jaime , dará razon.

Si algunos señores ó señoras que pasen á Madrid necesitan una jóven que sabe guisar , planchar y coser con perfeccion , podrán acudir á la travesía den Guardia , núm. 58 , primer piso , que les darán razon.

Un jóven de 28 años de edad desea encontrar algun caballero ó familia

que pasen á Madrid para servirles por el camino, sin otro estipendio que la manutencion diaria : sabe escribir y contar bien : Josef Marti, portero de Almotacenaria, que vive en la casa de los Gigantes, dará razon de él.

Cualquiera que necesite un cochero, que sabe muy bien su obligacion, y desea servir dentro ó fuera de esta ciudad, acuda á la tienda de cristales, loza y quincalla, en la plaza de Palacio, que darán razon.

Una jóven de 20 años, que sabe coser, planchar y demas quehaceres de una casa, solicita servir de camarera en una casa decente : darán razon en la calle den Serra, casa de Josef Anet, núm. 15, tercer piso, frente de casa Llordella.

De una muger de mediana edad que desea servir de cocinera lo que sabe desempeñar con toda perfeccion, darán razon en la calle de Jerusalem, primer piso de casa Sarrallach.

En la calle de Escudellers, entrando por la parte de las comedias, casa núm. 12 de mano izquierda, en la escalerilla, segundo piso, darán razon de una viuda jóven y sola que desea hallar acomodo para servir de cocinera.

Una muger viuda de 38 años de edad solicita colocacion en una casa de poca familia, aunque sea para salir fuera de esta ciudad : darán razon de ella en casa Mariano Santias, ojalatero, en la plaza del Rey.

Notrizas. En casa de D. Francisco de Marlés, calle de Santa Ana, informarán de una ama que desea criar en su casa.

En la calle del Marques de Barbará, núm. 50, casa de Rita Bugaderas, darán razon de otra que tiene la leche de 21 dias, y desea criatura para criar en su casa ó en la de los padres.

En la Riera alta, núm. 15, en la taberna, darán informes de otra ama de 22 años de edad y leche de ocho dias.

En la calle de las Molas, núm. 5, se halla otra recién parida y de primer parto, que desea criatura para criar.

Nota. En la anacreóntica *la Acogida*, inserta en el diario de ayer, pág. 1064, verso 14, dice : *Llaman*, y al momento, debe decir, *Llamaban*, y al momento : idem, verso 40, dice : *Trémulos aquí lleva*, debe decir : *Trémulos aquí llevo*.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en dos actos de D. Leandro Fernandez de Moratin, titulada *El Café* : seguirá el bolero por la Señora Samaniego y el Señor Piattoli : despues se tocará una sinfonía de Girovets ; dando fin con el sainete *La Boda del Guarda*. Actores que la desempeñarán, Señoras García, Fuentes, y los Señores Infantes, Chiner, Blanco, Bagá, Orgaz y Ayala. A las siete.

Entrada de anteayer 1341.

Deseosa la Direccion de obsequiar, segun sus posibilidades, á S. A. R. la Señora Infanta Doña Luisa Carlota, se ha apresurado á preparar la ópera semiseria, *Adele de Lusignan*, puesta en música por el maestro D. Ramon Carnicer, para el primer dia que se digne honrar el teatro con su presencia : pero para que pueda darse en este dia con toda perfeccion, se dará mañana sábado á beneficio de dicho su autor, bien que no se repetirá hasta despues de la llegada de la Señora Infanta.